



RESOLUCIÓN No.2002 del 10 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se autoriza la baja definitiva del activo por medio del mecanismo de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades del Estado de un vehículo de propiedad del ICBF, que por su condición actual no es apto para el servicio y no se requieren para el normal funcionamiento en la Regional Cundinamarca

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Resolución No 10148 de 2016, la Guía de Gestión de los Bienes en el ICBF y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8 de la Constitución Política es deber del Estado y de los particulares proteger las riquezas naturales de la Nación;

Que, los artículos 79 y 80 Ibidem consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental;

Que, de conformidad con el artículo 269 de la Constitución Política, las entidades públicas y las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno y que, con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario fortalecer el Control Interno sobre la propiedad, planta y equipos del Instituto.

Que, el artículo 39 de la Ley 7ª de 1979 dispone que el patrimonio del ICBF está constituido, entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que se le incorporaron en virtud de la Ley 75 de 1968, los adquiridos en ejercicio de actividades como persona jurídica independiente, los recibidos por donación y legado, los obtenidos por efecto de las vocaciones hereditarias y las declaratorias de bienes vacantes y mostrencos, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 75 de 1968;



RESOLUCIÓN No.2002 del 10 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se autoriza la baja definitiva del activo por medio del mecanismo de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades del Estado de un vehículo de propiedad del ICBF, que por su condición actual no es apto para el servicio y no se requieren para el normal funcionamiento en la Regional Cundinamarca

Que, la Resolución No. 1385 de 2010, por la cual se estructura el Comité de Gestión de Bienes de la Dirección General y de las Regionales, en su artículo 10 determina que "...el Comité de Gestión de Bienes en el nivel Regional actuará como cuerpo consultivo del Director respectivo, y en desarrollo de tal función atenderá las consultas que este le formule sobre las decisiones que deban adoptarse en los temas de compras, ventas, arrendamientos, comodatos, cesiones, permutas, participaciones económicas, devolución de bienes por cumplimiento de condiciones resolutorias, particiones materiales y en general, todo lo que haga referencia a las decisiones sobre bienes muebles o inmuebles..", y adicionalmente el numeral 4 del mismo artículo establece que el comité, tendrá la función de "...revisar la recomendación sobre la calificación de bienes como inservibles para ser destruidos o enajenados de acuerdo con los procedimientos internos del Instituto."

Que, el ICBF adoptó la Guía de Gestión de Bienes G2 SA-V4 con la finalidad de desarrollar labores inherentes a la administración de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos que reciba a cualquier otro título y estableció el procedimiento para definir la destinación de bienes muebles P5.SA versión 2;

Que, la Coordinación del Grupo Administrativo tiene a su cargo la administración, manejo y control del parque automotor asignado a la Regional Cundinamarca y que en virtud de tal función determinó, mediante una relación costo/beneficio; que el bien que se relaciona a continuación no es requerido para el desarrollo o programas del ICBF por su condición física, por ende no es viable invertir recursos en la puesta en funcionamiento del bien para prestar los servicios de transporte y carga de la Regional Cundinamarca:

La información relacionada en el Sistema de Inventarios es:

RESOLUCIÓN No.2002 del 10 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se autoriza la baja definitiva del activo por medio del mecanismo de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades del Estado de un vehículo de propiedad del ICBF, que por su condición actual no es apto para el servicio y no se requieren para el normal funcionamiento en la Regional Cundinamarca

Placa SEVEN	Agrupación	Nombre de Agrupación	Cantidad	Costo Histórico	Descripción	Producto	Bodega	Nombre Bodega
64250	213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE	1	\$8'172.856,57	Camión de estaca Matricula: OAI 015 Marca: Chevrolet c-70 Línea: Camión Modelo: 1986 Color: blanco de sevrés Cilindraje: 5800 No. de chasis:cm606722. No. de motor: M606722L86. Combustible: Gasolina Capacidad: 8 Toneladas. Inscrito: Paloquemao Sin gravámenes a la propiedad. SOAT: si RTMEC: si	213001000004,00	25214	25 GRUPO ADMINISTRATIVO

Que, mediante Resolución 10148 del 30 de septiembre de 2016 se delega en el Director Administrativo y en los Directores Regionales la facultad de dar de baja los bienes que por su desgaste, daño, avería, deterioro, alteración, inutilidad y pésimas condiciones, se hayan clasificado como bienes deteriorados, así como la facultad de autorizar la enajenación o eliminación de los bienes muebles que no se requieren para el normal funcionamiento de la entidad por inservibles o por no ser de utilidad para el ICBF.

Que, mediante comité de gestión de bienes 01 del 10 de noviembre de 2022, se concluyó que el bien mencionado no es necesario para el normal funcionamiento del ICBF y que de acuerdo con el análisis de Costo/Beneficio realizado por la empresa Toyocar's Ltda, no es recomendable realizar acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo dado los costes de este en relación con el valor actual del camión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar proceso para disposición final del camión de placas OAI 015, publicando en página web del instituto ficha técnica con información de este. Lo anterior, con el



RESOLUCIÓN No.2002 del 10 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se autoriza la baja definitiva del activo por medio del mecanismo de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades del Estado de un vehículo de propiedad del ICBF, que por su condición actual no es apto para el servicio y no se requieren para el normal funcionamiento en la Regional Cundinamarca

fin de poner a disposición el automotor a otras entidades, de acuerdo como lo consagra el decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.2.2.4.3. *Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*", y recibir ofertas para evaluarlas con el fin de determinar la adjudicación del bien

ARTÍCULO SEGUNDO: En caso de no recibir ofertas de otras entidades, se autorizar la baja y la desintegración total y cancelación de la matrícula vehicular del bien de propiedad del ICBF, por no requerirse para el normal funcionamiento del ICBF, el cual está clasificado en la bodega 25214 Grupo Administrativo, lo anterior conforme la Resolución reglamentaria 646 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte y demás normatividad vigente y aplicable al caso.

ARTICULO TERCERO: En caso de realizar la desintegración y cancelación de matrícula vehicular, designar y autorizar al almacenista del ICBF de la Regional Cundinamarca, para realizar la entrega del bien a la empresa desintegradora escogida para ello, la cual debe encontrarse debidamente autorizada por el Ministerio de Transporte, previa autorización de salida de almacén para el traslado hasta las instalaciones de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez se lleve a cabo el procedimiento de desintegración física total y el organismo de tránsito haya expedido el acto administrativo de cancelación de la matrícula del bien (vehículo) relacionado e identificados en el Acta de comité de Gestion de Bienes y en la presente resolución, este serán dados de baja definitiva en el sistema de información Seven /ERP.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el día diez (10) del mes de noviembre de 2022



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Dirección Regional



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No.2002 del 10 de noviembre de 2022

Por medio de la cual se autoriza la baja definitiva del activo por medio del mecanismo de Transferencia a Título Gratuito entre Entidades del Estado de un vehículo de propiedad del ICBF, que por su condición actual no es apto para el servicio y no se requieren para el normal funcionamiento en la Regional Cundinamarca


FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS
Director Regional
ICBF Regional Cundinamarca

Revisó: Nery Liliana Mojica Díaz- Asesora Jurídica Dirección Regional Cundinamarca
Aprobó: Yenni Linares Beltrán- Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Julio Andrés Alarcón Sanabria / profesional Universitario Grupo Administrativo





PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FICHA PUBLICACION INTERNA BIENES MUEBLES

F4.P5.SA

22/12/2016

Versión 1

Página 1 de 5

DESCRIPCIÓN:

Ítem	Descripción del Elemento		Estado	Cant.
1	Clase: Camión de estaca Matrícula: OAI 015 Marca: Chevrolet c-70 Línea: Camión Modelo: 1986 Color: blanco de sevres Cilindraje: 5800	No. de chasis:cm606722. No. de motor: M606722L86. Combustible: Gasolina. Capacidad: 8 Toneladas. Inscrito: Paloquemao Sin gravámenes a la propiedad. SOAT:si RTMEC:si	Bueno	1





PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FICHA PUBLICACION INTERNA BIENES MUEBLES

F4.P5.SA

22/12/2016

Versión 1

Página 2 de 5



biente!



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FICHA PUBLICACION INTERNA BIENES MUEBLES

F4.P5.SA

22/12/2016

Versión 1

Página 3 de 5





PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FICHA PUBLICACION INTERNA BIENES MUEBLES

F4.P5.SA

22/12/2016

Versión 1

Página 4 de 5



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FICHA PUBLICACION INTERNA BIENES MUEBLES

F4.P5.SA

22/12/2016

Versión 1

Página 5 de 5

Fecha de Solicitud de Publicación: 17/05/2021

PUBLICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 1 de 13

ACTA DE COMITÉ DE BIENES No. 1 de 2022			DD	MM	AAAA
Hora Inicio: 2:00 PM Hora Finalización: 3:00 PM			10	11	2022
OBJETIVO DE LA REUNIÓN DEFINIR LA DESTINACIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS AL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	COMITÉ DE GESTION DE BIENES REGIONAL CUNDINAMARCA				

ASISTENTES:	NOMBRES:	CARGOS
	Francisco Beltran bustos YENNI LINARES BELTRÁN IVON MORALES OBANDO ELBA MATILDE OJEDA PEDRAZA LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO ANA LILIANA CAMACHO MANTILLA	Director Regional Coordinadora Administrativa Coordinadora Grupo Jurídico Coordinadora Grupo Financiero Coordinador Planeación y Sistemas Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
	INVITADOS: EDUARDO ENRIQUE VILLEGAS MORALES SERGIO ANDRÉS MENDEZ BELTRÁN LUIS ALBERTO VILLARUEL CLARA ESPERANZA SOLEDAD ANGEL	Almacenista Regional Referente Ambiental Dirección Administrativa Dirección Administrativa

ORDEN DEL DÍA:
1. Saludo
2. llamado a lista y verificación de quorum
3. presentación agenda del comité:
3.1 Bienes Inservibles para Eliminación
3.2 Solicitud derogación de la Resolución N° 2631 del 01 de octubre 2021.
3.3 Baja de placas por entrega de construcción a entes territoriales
3.4 Desintegración de Vehículos y Cancelación de Matriculas
4. Presentación inmuebles vocación hereditaria

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



5. Decisión del comité

6. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Se hace presentación de los asistentes principales y de los invitados pertenecientes a la sede regional y a sede dirección general que cumplen función de asesoría en algunos temas relacionados al comité.

2. se hace llamado a lista de los presentes, quienes cuentan con voz y voto en el comité y quienes son: Francisco Javier Beltrán, Director Regional; Yenni Linares Beltrán, Coordinadora Grupo Administrativo; Ivonne morales Obando, Coordinadora Grupo Financiero y Luis Enrique Leguizamón, Coordinador Grupo Planeación y sistemas.

Los invitados quienes tendrán voz y asesorarán en los temas relacionados al comité: Eduardo Enrique Villegas, almacenista de la regional Cundinamarca; Sergio Andres Mendez, referente ambiental regional Cundinamarca; Luis Alberto Villarruel, contratista Grupo de Gestión de Bienes y Clara Esperanza Soledad, del grupo de gestión de Bienes de la sede dirección general.

Se constata de la existencia de quorum para la toma de decisiones.

3. se expone el listado de temas y orden de temas a tratar para la toma de decisiones de punto por punto. El Director Regional, presidiendo la reunión pone a consideración el orden del día el cual es aceptado por los miembros del comité.

3.1 Bienes inservibles para eliminación

3.1 Lote de muebles inservibles.

Conta de 92 elementos con un valor histórico de \$9'588.626. se muestra evidencia fotográfica y el Ingeniero Sergio Mendez, se encarga de explicar el procedimiento de eliminación, el cual consta de una revisión ocular de los elementos en la bodega de Mosquera y entrega a la asociación de recicladores Pedro Leon Trabuchi, quienes realizarán un certificado de disposición final de estos y que se anexara posteriormente a todas las resoluciones y actos relacionados a esta eliminación. La asociación mencionada no dará pago alguno en dinero al ICF, sin embargo, se compromete a entregar la respectiva certificación y realizará capacitaciones del tema a los funcionarios del ICBF.

Para el manejo de equipos de computo que tengan concepto técnico del grupo de planeación y sistemas, la disposición final se realizara en conjunto con el programa Ecolecta de la secretaria distrital de medio ambiente.

Se da votación al proceso de eliminación de 92 muebles y enseres y se aprueba de manera unánime.

Los elementos son los siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 3 de
13

cantidad	Placa	descripción	producto	Serie	Marca	Modelo
1	65228	Silla Universitaria	2180020000 02-	.	SIN	.
1	7705274000 009590-	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 02-	NULL	SOLINO FF	NULL
1	128400	Silla Giratoria	2180020000 02-	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	224673	Silla Universitaria	2180020000 02-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	196364	Silla Interlocutora	2180020000 08-	NULL	SIN	NULL
1	128402	Silla Giratoria	2180020000 03-	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	128420	Silla Giratoria	2180020000 03-	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	62988	Silla Giratoria	2180020000 03-	.	SIN	.
1	62728	Silla Giratoria	2180020000 03-	.	SIN	.
1	62686	Silla Giratoria	2180020000 03-	.	SIN	.
1	331586	Silla Estación de Trabajo	2180020000 04-	NULL	SIN	NULL
1	331475	Silla Interlocutora	2180020000 08-	NULL	SIN	NULL
1	224392	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 07-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224451	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 07-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	65864	Silla Giratoria	2180020000 03-	.	SIN	.
1	224452	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 07-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	64195	Silla Fija	2180020000 01-	.	SIN	.
1	64186	Silla Fija	2180020000 01-	.	SIN	.
1	224444	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 07-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224379	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 07-	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	65222	Silla Universitaria	2180020000 02-	.	SIN	.
1	305415	Silla Giratoria	2180020000 03-	CONV. 1426/2015	SIN	.
1	128395	Silla Giratoria	2180020000 03-	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	63716	Silla Fija	2180020000 01-	.	SIN	.
1	64982	Silla Giratoria	2180020000 03-	.	SIN	.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 4 de
13

1	128384	Silla Giratoria	2180020000 03-	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	62727	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	62674	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	331582	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	331347	Silla Interlocutora	2180020000 00	.	SIN	0
1	224387	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224440	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	196336	Silla Giratoria	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	224425	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	7705274000 010330-	Silla Fija	2180020000 00	.	SIN	.
1	64181	Silla Fija	2180020000 00	.	SIN	.
1	64972	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	224368	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	64465	Silla Universitaria	2180020000 00	.	SIN	.
1	63243	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	196314	Silla Giratoria	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	128435	Silla Giratoria	2180020000 00	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	127580	Silla Giratoria	2180020000 00	S . S.	SOLINO FF	GESTOR SOCIAL
1	224502	Silla Interlocutora	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	128424	Silla Giratoria	2180020000 00	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	128759	Silla Interlocutora	2180020000 00	.	SIN	.
1	62673	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	331439	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	331538	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	224380	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224418	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	65968	Silla Universitaria	2180020000	.	SIN	.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 5 de
13

			00			
1	196363	Silla Interlocutora	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	224400	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224347	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	64180	Silla Fija	2180020000 00	.	SIN	.
1	63915	Silla Fija	2180020000 00	.	SIN	.
1	224422	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	7705274000 003860-	Silla Interlocutora	2180020000 00	.	SIN	.
1	59053	Silla Fija	2180020000 00	.	SIN	.
1	297498	Silla Giratoria	2180020000 00	CONV.1426/2015	SIN	.
1	7705274000 009650-	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	NULL	SOLINO FF	NULL
1	128414	Silla Giratoria	2180020000 00	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	297492	Silla Giratoria	2180020000 00	CONV.1426/2015	SIN	.
1	196359	Silla Interlocutora	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	224331	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	128411	Silla Giratoria	2180020000 00	SILLA ERGONOMICA	SIN	SILLA ERGONOMICA
1	196316	Silla Giratoria	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	66279	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	63247	Silla Giratoria	2180020000 00	.	SIN	.
1	331438	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	.	0 SIN	0
1	331379	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	.	0 SIN	0
1	224399	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224454	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	127573	Silla Estación de Trabajo	2180020000 00	S.S.	SOLINO FF	SILLA ISOCELE
1	196372	Silla Interlocutora	2180020000 00	NULL	SIN	NULL
1	224351	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.
1	224358	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 6 de
13

1	64199	Silla Fija	2180020000 00		SIN	
1	64191	Silla Fija	2180020000 00		SIN	
1	224413	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	
1	224388	Silla Giratoria Con Brazos	2180020000 00	CV. 187 DE 2009	SIN	
1	59051	Silla Fija	2180020000 00		SIN	
1	62859	NEVERA	2060040000 03-		SIN	NEFROX
1	62861	LICUADORA INDUSTRIAL	2060030000 02-		SIN	
1	62863	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	2060040000 04-		SIN	
1	128340	Mesa Circular	2180060000 03	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO
1	128344	Mesa Circular	2180060000 03	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO
1	128322	Butaco	2180020000 13	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO
1	128317	Butaco	2180020000 13	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO
1	128339	Mesa Circular	2180060000 03	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO
1	376450	parque infantil	2090010000	SIN SERIE	SIN MARCA	SIN MODELO

3.2 Derogación Resolución 2631 del 1 de octubre de 2021

Se expone el motivo de la derogación: en el año 2021, la dirección regional Cundinamarca, motivado por solicitud de sede dirección general, autorizó la enajenación onerosa de 118 elementos del parque computacional para que fueran subastados mediante operación martillo dirigida por sede nacional. Esta operación no se pudo realizar, razón por la cual, se solicitó anular la anterior resolución, para que, desde la misma sede Regional, se diera disposición final a estos elementos.

El director regional pregunta a los asistentes si existe alguna razón para oponerse a la derogación de la resolución. No existiendo ninguna, se autoriza.

El almacenista Eduardo Enrique Villegas procede a explicar el proceso a seguir, el cual consta de publicación de ficha de elementos en pagina web del instituto para que cualquier otra entidad u organización interesada en recibir los mismos, inicie el respectivo proceso con el grupo de almacén de la regional. Lo anterior es autorizado por el comité.

Las placas relacionadas a estos elementos de cómputo son las siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 7 de
13

<u>Placa</u>	<u>Producto</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Costo Historico</u>	<u>Depreciacion</u>
174315	203002000014	Teclado	1.982,00	1.315,78
7705274000013933	203002000014	Teclado	1.959,00	1.300,47
7705274000014590	203002000014	Teclado	1.959,00	1.300,47
66523	203002000014	Teclado	7.530,00	4.998,87
7705274000003398	203002000002	Computador Portatil	224.500,00	152.763,95
62983	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
220152	203002000014	Teclado	2.700,00	1.792,40
7705274000011304	203002000002	Computador Portatil	224.500,00	149.038,00
63772	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
63767	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
63771	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
7705274000004164	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62958	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62959	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
62961	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
62955	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62957	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65992	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
7705274000011393	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62943	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
66512	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
63479	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
185299	203002000004	Monitor	29.587,00	20.132,87
65502	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
65733	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65987	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
67980	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
63250	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
63465	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
67982	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65988	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65995	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 8 de
13

66528	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62642	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62939	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62940	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
91977	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
97405	203002000004	Monitor	17.015,00	11.578,04
66530	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
63468	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65730	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
87426	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
91906	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65984	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
185298	203002000004	Monitor	29.587,00	20.132,87
7705274000003469	203002000004	Monitor	30.203,00	20.552,07
185303	203002000004	Monitor	29.587,00	20.623,92
90947	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
64680	203002000004	Monitor	25.644,00	17.024,20
93160	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
7705274000011285	203002000002	Computador Portatil	224.500,00	152.763,95
62970	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
91966	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65221	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
185301	203002000004	Monitor	29.587,00	20.623,92
256236	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256395	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256397	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256254	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256253	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256242	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256250	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256245	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256256	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256241	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES**

F3.P5.SA

01/07/2020

Versión 3

Página 9 de
13

256233	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256248	203002000004	Monitor	2.250,00	1.493,65
256032	203002000014	Teclado	450,00	298,80
256100	203002000014	Teclado	450,00	298,80
256077	203002000014	Teclado	450,00	298,80
256087	203002000014	Teclado	450,00	298,80
256155	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256223	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256383	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256065	203002000014	Teclado	450,00	298,80
256272	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256221	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256290	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256283	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256171	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256172	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256297	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256293	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256292	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256217	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256206	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256364	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256369	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256047	203002000014	Teclado	450,00	298,80
264958	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256237	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256271	203002000004	Monitor	2.250,00	1.530,99
256177	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256191	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
256195	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
7705274000024003	203002000005	Cpu	12.300,00	8.165,60
256298	203002000004	Monitor	2.250,00	1.532,24
256262	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012.

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

F3.P5.SA

01/07/2020

FORMATO ACTA DE COMITÉ DE BIENES

Versión 3

Página 10 de 13

256261	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
7705274000013743	203002000004	Monitor	21.078,00	13.992,97
7705274000015499	203002000004	Monitor	21.078,00	14.692,62
7705274000014014	203002000004	Monitor	21.078,00	13.992,97
66488	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
66489	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65201	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
66492	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
62942	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65189	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65206	203002000004	Monitor	37.645,00	26.240,76
65996	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
66234	203002000004	Monitor	37.645,00	25.615,98
280542	203002000004	Monitor	2.250,00	1.568,34
332677,00	203002000014	Teclado	21.387,00	14.186,24
66442	203002000014	Teclado	3.480,00	2.310,28
63446	203002000014	Teclado	3.480,00	2.310,28
7705274000026502	203002000004	Monitor	45.368,00	31.624,26
269119	203002000004	Monitor	45.368,00	30.118,35
185287	203002000002	Computador Portatil	223.515,00	148.384,14

Lo anterior agrupado de la siguiente manera:

Bodega	Agrupación	Nombre de Agrupación	Cantidad	Costo Histórico
1655	203	EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS DE HARDWARE	118	\$ 2.248.675,19
TOTAL				\$ 2.248.675,19

3.3 Baja de placas por entrega de construcción a entes territoriales

Luis Alberto Villarruel realiza intervención como representante del grupo de gestión de Bienes y expone las razones que sustentan la solicitud para dar de baja placas de inmuebles asignados a la regional Cundinamarca.

En primer lugar, tres placas, correspondientes a mejoras y adecuaciones que no corresponden a la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



definición de infraestructura, las cuales deben ser considerados como un gasto y no como un inmueble, estas son las siguientes:

- 296031 Edificaciones y Casas (Obras Hogar Agrupado Granada)
- 296032 Edificaciones y Casas (Obras Hogar Agrupado Cambao)
- 296033 Edificaciones y Casas (Adecuación Cámaras Gessel Caivas Soacha)

Las siguientes placas corresponden a edificaciones y construcciones realizadas en terrenos de entes territoriales y que cuentan con actas de entrega de estas. Razón por la cual, se deben eliminar para evitar duplicidad en el registro de inmuebles de las entidades nacionales. Previo al presente comité, se envió mediante oficio proveniente de la dirección regional a los entes relacionados a estas infraestructuras, la información del proceso de entrega correspondiente. Las placas relacionadas en este aparte son las siguientes:

- Placa 302586-Municipio de Soacha
- Placa 277585 Municipio El Colegio
- Placa 306524 Municipio Fusagasugá
- Placa 267951 Municipio de Sopó
- Placa 307518 Municipio Facatativá
- Placa 317590 Entidad ENTerritorio

Se pone a consideración del comité y se aprueba su eliminación.

3.4 Desintegración de Vehículos y Cancelación de Matriculas

El almacenista de la regional, Eduardo Enrique Villegas, pone a conocimiento del comité el estado actual de un vehículo de placas **OAI 015** perteneciente a la regional Cundinamarca y que no opera desde más de 3 años, su avalúo a fecha de hoy y el costo de mantenimiento de este, datos obtenidos de estudio de costo beneficio realizado por la empresa TOYOCARS Ltda. Siendo el primero \$18'000.000 y su mantenimiento 16'000.000. concluyendo y dando como recomendación no realizar inversiones en el mismo y realizar proceso de liquidación para evitar mayores pérdidas económicas.

El proceso por seguir es publicar en pagina web el acto administrativo de liquidación del activo para que otras entidades puedan solicitar a la regional el traslado de este y le puedan dar uso. En caso de que no existan ofertas de otras entidades, se dispondrá a chatarrización del vehículo. Los datos del vehículo son los siguientes:

Item	Descripción del Elemento	Estado	Cant.	
1	Clase: Camión de estaca Matrícula: OAI 015 Marca: Chevrolet c-70 Línea: Camión Modelo: 1986 Color: blanco de sevres Cilindraje: 5800	No. de chasis:cm606722. No. de motor: M606722L86. Combustible: Gasolina Capacidad: 8 Toneladas. Inscrito: Paloquemao Sin gravámenes a la propiedad. SOAT: SI RTMEC: SI	Bueno	1

La información existente en seven es la siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Placa	Descripción	Producto	Bodega	Nombre Bodega	Valor Libros
64250	Camión	213001000004	25214	25 GRUPO ADMINISTRATIVO	\$8'172.856,67

Item	Agrupación	Nombre de Agrupación	Cantidad	Costo Histórico
1	213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE	1	\$8'172.856,67
TOTAL				\$8'172.856,67

Se procede a votación del comité y se aprueba.

4. Presentación inmuebles vocación hereditaria

Se presenta frente al comité el listado de inmuebles que se trasladaran a sede dirección general para su manejo. Los inmuebles son los siguientes:

- Lote Sutatausa
- Lote agua de dios
- Local en agua de dios
- Lote agua de dios
- Casa en Tocaima
- Antigua CZ Villeta
- Antigua CZ Caqueza
- Antigua HI mundo maravilloso Viotá.

Teniendo en cuenta la resolución 577 de 2015 del ICBF y no teniendo objeción se autoriza el traslado de los anteriores inmuebles a la sede dirección general.

5. Decisión del comité.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Se autorizaron de manera positiva todas las propuestas del comité de gestión de bienes

6. Propositiones y varios

No se presentaron más proposiciones en el orden del día.

Por último, el Comité solicita que el acta de la reunión sea firmada por todos los asistentes. Siendo las 3:00 PM, se levanta la sesión y es firmada por quién en ella intervinieron:

Firmante	Cargo	Firma
FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS	Director regional Cundinamarca	
YENNI LINARES BELTRÁN	Coordinadora Grupo Administrativo	
IVONNE ANDREA MORALES OBANDO	Coordinadora Grupo Jurídico	
ELBA MATILDE OJEDA PEDRAZA	Coordinadora Grupo Financiero	
LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO	Coordinador Grupo Planeación y Sistemas	
ANA LILIANA CAMACHO MANTILLA	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	
EDUARDO ENRIQUE VILLEGAS MORALES	Almacenista Regional Cundinamarca	
SERGIO ANDRÉS MÉNDEZ BELTRÁN	Referente Ambiental regional Cundinamarca	
LUIS ALBERTO VILLARRUEL LIDUENA	Invitado Grupo gestión de Bienes	
CLARA ESPERANZA SOLEDAD ANGEL	Invitada Grupo Gestión de Bienes	Cesa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

